



## Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.  
GENERAL

CBD/COP/DEC/15/30  
19 de diciembre de 2022

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

### CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

15ª reunión – Parte II  
Montreal (Canadá), 7 a 19 de diciembre de 2022  
Tema 23 del programa

### DECISIÓN ADOPTADA POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

#### 15/30. Diversidad biológica y cambio climático

*La Conferencia de las Partes,*

*Recordando* las decisiones [VII/15](#), [IX/16](#), [X/33](#), [XI/19](#), [XII/20](#), [XIII/4](#) y [14/5](#), y, en particular, el papel fundamental que cumplen la diversidad biológica y las funciones y servicios de los ecosistemas en la adaptación al cambio climático y su mitigación y la reducción del riesgo de desastres,

1. *Pide* a las Partes e invita a otros Gobiernos a que faciliten sus opiniones e información sobre la diversidad biológica y el cambio climático;
2. *Pide* a la Secretaría Ejecutiva que recopile esas opiniones e información y ponga la recopilación a disposición del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico;
3. *Pide* al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico que continúe revisando el tema de la diversidad biológica y el cambio climático sobre la base de las opiniones y la información de las Partes, otros Gobiernos y organizaciones internacionales, que se mencionan en el párrafo 1 anterior, así como información científica y técnica pertinente sobre la diversidad biológica y el cambio climático, en una reunión que se celebre antes de la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes.